

Resolución Decanal

1		•				
ı	N	11	m	Δ	rn	•

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:1585/2019

VISTO:

La presentación efectuada por el Coordinador de "Química Orgánica", por la cual solicitan la rectificación del Acta de Promoción Nº 00498, de fecha 6 de Agosto de 2018, correspondiente al Libro Nº 02018, Periodo Lectivo: Primer Cuatrimestre, Año Académico 2018; y

CONSIDERANDO:

Que la misma es avalada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Disponer que por el Sector Oficialía del Área de Enseñanza de esta Casa, se realice la rectificación del Acta de Promoción Nº 00498, correspondiente a la asignatura "Química Orgánica", de fecha 6 de Agosto de 2018, correspondiente al Libro Nº 02018, por haberse incurrido en un error involuntario, de acuerdo al siguiente detalle:

Apellido	Nombres	M.U. Nº	"donde dice:"	" <u>deberá decir</u> :"	Condición
HERNANDEZ	Juan Felipe	42847781	No promocionó	5 (cinco)	
JIMENEZ MARTINEZ	Juan Pedro	63923702	lPromocionó l	No promocionó	Libre

ARTICULO 2º: Disponer que la firma del Acta rectificativa estará a cargo de la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de la Casa.

ARTICULO 3º: Por Decanato pase al Sector Oficialía del Área de Enseñanza. Cumplido, pase a la Secretaría de Asuntos Académicos a sus efectos. Cumplido, Archívese.